

ORDENANZA N°194/2016.-Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos Ejercicio 2017

VISTO:

Las Ley N° 10.027 Art. 108 inc. "G", de los "Deberes del Presidente Municipal", respecto del Presupuesto General de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se han estimado los recursos para el año 2017.

Que se ha proyectado el gasto total de funcionamiento y el plan de inversiones físicas para el año 2017.

Que corresponde elevar al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos, para el Ejercicio 2017 acompañado de todos los antecedentes y documentación demostrativa correspondiente.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ EN USO DE SUS FACULTADES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D, SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Estímese en la suma de pesos veintiséis millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y ocho (**\$ 26.240.478,00**) el CÁLCULO DE RECURSOS de la Administración Municipal, destinados a atender los gastos fijados por el Artículo 2º, detallado analíticamente en Cuadros y Planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza y distribuidas sintéticamente como sigue:

RECURSOS 2017	
RECURSOS CORRIENTES	
Impuestos Nacionales	21.400.000
Impuestos Provinciales	1.076.000
Multas de Tránsito	20.000
Lavadero Municipal	15.000
Colectivo	177.003
Tasa General Inmobiliaria Ord N°48	90.000
Servicio Atmosférico	35.217
TASA ANTENAS TELEFÓNICAS	137.500
ENTRE RIOS SERVICIOS	6000
ENERSA	186.323,55
DGR	555.894,45
INGRESOS CAMIÓN	300.000
CUOTAS VIVIENDAS ORDENANZA N°12	37.860
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	24.036.798

RECURSOS AFECTADOS	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	2.100.000
COPNAF	103.680
TOTAL RECURSOS AFECTADOS	
TOTAL	26.240.478,00

ARTICULO 2º: Fíjese en la suma de pesos veintiséis millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y ocho (**\$ 26.240.478,00**) las EROGACIONES del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017, detallado analíticamente en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza, y distribuidas económicamente de la siguiente manera:

PARTIDAS	
EROGACIONES CORRIENTES	22.134.785,00
BIENES DE CONSUMO	1.078.753,00
PERSONAL	18.651.159,00
SERVICIOS SOCIALES	636.100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.768.772,00

EROGACIONES DE CAPITAL	2.884.530,00
PLANES DE OBRAS PUBLICAS	2.799.530,00
BIENES DE CAPITAL (INV)	85.000,00
CUENTAS ESPECIALES	1.221.164,00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA FLOTANTE 2016	1.101.164,00
AMORTIZACION DE PRESTAMO AMPLIACION DE FLOTA	120.000,00

TOTAL	26.240.478,00
--------------	----------------------

ARTICULO 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias dentro del total del Presupuesto aprobado por la presente Ordenanza para su Jurisdicción, siempre y cuando lo considere necesario para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Municipios 10.027 en sus artículos 147, 148 y 155.-

ARTICULO 4º: Autorícese al departamento Ejecutivo a atender la Amortización de la Deuda flotante del año 2016 por un importe estimado de pesos un millón ciento un mil ciento sesenta y cuatro (\$1.101.164,00) y amortización de préstamo ampliación de flota por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00) detallado analíticamente en Cuadros y Planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza y distribuidas sintéticamente como sigue:

CUENTAS ESPECIALES	
AMORTIZACIÓN DE DEUDA FLOTANTE 2016	1.101.164,00
AMORTIZACION DE PRESTAMO AMPLIACION DE FLOTA	120.000,00

ARTICULO 5º: Apruébense los ANEXOS I y II que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 6º: Publíquese, Comuníquese, Regístrese, y oportunamente Archívese.-
Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 23 de Noviembre de 2016.

Irigoyen Marta M. Presidenta

Emanuel Dezorzi. Secretario

Irigoyen Marta M. Concejál

Rochelle Aldo Raúl. Concejál

González Valeria Araceli. Concejál

Gonzalez Maria E. Concejál

Deganutti Mabel. Concejál

Garcia Francisco Roman. Concejál

Caceres Mariel Itati. Concejál

ANEXO I

PARTIDAS	
EROGACIONES CORRIENTES	
BIENES DE CONSUMO	1.078.753,00
UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	14.983,00
MATERIALES VARIOS	11.373,00
ROPA DE TRABAJO	95.000,00
CONDECORACIONES Y HOMENAJES	25.755,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	771.792,00
MUEBLES Y UTILES DE OFICINA	68.000,00
RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	38.571,00
REPUESTOS MAQUINAS DE OFICINAS	5.000,00
COOPERATIVA DE AGUA POTABLE	20.000,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	28.280,00
PERSONAL	18.651.159,00
APORTES CAJA DE JUBILACIONES	2.077.503,00
APORTES IOSPER	684.634,00
APORTES LEY 4035	306.027,00
APORTES INSTITUTO DEL SEGURO	391.058,00
PLANTA PERM Y F. PUBLICOS	11.120.678,00
PERSONAL CONTRATADO	4.071.260,00
SERVICIOS SOCIALES	636.100,00
CULTURA DEPORTE Y RECREACION	125.000,00
AYUDAS SOCIALES	280.000,00
SUBSIDIOS REINTEGRABLES	100.000,00
SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES	131.100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.768.772,00
ALQUILERES	264.239,00
REP.MANT. DE MAQ. Y VEHICULOS	357.502,00
CORREOS	2.628,00
SERVICIO DE TELEFONO	87.000,00
VIATICOS	45.000,00
PRENSA Y DIFUSION	83.798,00
FLETES Y TRANSPORTES	95.000,00
MANTENIMIENTO INFORMATICO	70.298,00
HONORARIOS PROFESIONALES	479.051,00
SEGUROS	127.257,00
GASTOS BANCARIOS	7000,00
GASTOS MENORES	150.000,00

EROGACIONES DE CAPITAL	
-------------------------------	--

PLANES DE OBRAS PUBLICAS	2.799.530,00
APERTURA Y MEJORA, CALLES Y CAMINOS	331.562,00
PARQUES Y JARDINES	90.000,00
ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO	341.742,00
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	1.186.226,00
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	250.000,00
CEMENTERIO	200.000,00
OTRAS OBRAS PUBLICAS	200.000,00
HOSPITAL MUNICIPAL	200.000,00
BIENES DE CAPITAL (INV)	85.000,00
OTROS BIENES DE CAPITAL	85.000,00

CUENTAS ESPECIALES	1.221.164,00
AMORTIZACION DE DEUDA FLOTANTE 2016	1.101.164,00
AMORTIZACION DE PRESTAMO AMPLIACION DE FLOTA	120.000,00

TOTAL	26.240.478,00
--------------	----------------------

ANEXO II

RECURSOS 2017

RECURSOS CORRIENTES	
Impuestos Nacionales	21.400.000
Impuestos Provinciales	1.076.000
Multas de Tránsito	20.000
Lavadero Municipal	15.000
Colectivo	177.003
Tasa General Inmobiliaria Ord N°48	90.000
Servicio Atmosférico	35.217
TASA ANTENAS TELEFÓNICAS	137.500
ENTRE RIOS SERVICIOS	6000
ENERSA	186.323,55
DGR	555.894,45
INGRESOS CAMIÓN	300.000
CUOTAS VIVIENDAS ORDENANZA N°12	37.860
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	24.036.798

RECURSOS AFECTADOS	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	2.100.000
COPNAF	103.680
TOTAL RECURSOS AFECTADOS	

TOTAL	26.240.478,00
--------------	----------------------